

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Angel de la Rosa Claver.

Habiendo cumplido el día 1 de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Angel de la Rosa Claver,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Joaquín de Cifuentes Yolif.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Joaquín de Cifuentes Yolif en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Bruno Garrido Riaño, Capitán de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Capitán de la Guardia Territorial de la misma don Bruno Garrido Riaño, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 12 de agosto de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Eladio López Castro, Guardia segundo Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Eladio López Castro, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de agosto de 1964, cuya dife-

rencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José López Bescós, Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don José López Bescós, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 16 de agosto del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Manuel Salvador Fuertes, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Manuel Salvador Fuertes, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en situación de excedencia voluntaria, reingrese al servicio activo con antigüedad para todos los efectos de la toma de posesión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Jesús Beunza Arbonies y doña Josefina Delgado González, Auxiliares Penitenciarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Jesús Beunza Arbonies, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, y doña Josefina Delgado González, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del expresado Cuerpo, en situación de excedencia voluntaria, reingresen al servicio activo, con antigüedad para todos los efectos de la toma de posesión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Juan Martínez Ortiz, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Orde-

nes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964, visto el expediente personal del Notario de Madrid don Juan Martínez Ortiz, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección general, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Juan Martínez Ortiz, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, y el socorro de 75.000 pesetas también anuales, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, interesado y demás efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de agosto de 1964 por la que se confirma en la Jefatura de la Oficina de Organización y Métodos de Trabajo de este Ministerio, con categoría de Subdirector general, a don Benito Roldán Casañé

Ilmos. Sres. El Decreto 2003/1964, de 13 de julio, de modificaciones orgánicas del Ministerio de Hacienda y sobre el Servicio de Inspección de los Tributos, atribuye a la Oficina de Organización y Métodos de Trabajo de este Ministerio el carácter de Subdirección General.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien confirmar en la Jefatura de la mencionada Oficina de Organización y Métodos de Trabajo, con categoría y sueldo a todos los efectos de Subdirector general, a don Benito Roldán Casañé, Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Diós guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 28 de septiembre de 1964 por la que se nombra, previa oposición, Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Presidencia del Gobierno para que, de acuerdo con lo establecido en la base 29 de la Orden de 22 de septiembre de 1962, que convocó oposiciones para cubrir vacantes en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil, se extiendan los nombramientos definitivos de los opositores que han resultado aprobados.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, previa oposición, Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con sueldo de 13.320 pesetas anuales y destino en las Dependencias que se expresan en la adjunta relación, a los opositores que en la misma figuran.

Estos opositores serán colocados en el Escalafón respectivo, con el orden con que figuran en la mencionada relación, con efectividad de 2 de octubre de 1963, de conformidad con lo que se establece en la Orden de convocatoria de la oposición, y a continuación de los opositores de la misma promoción, cuyo nombramiento definitivo tuvo lugar por Orden ministerial de 20 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Relación que se cita

Número 21. Doña María del Carmen Andrés Maldonado, Dependencia a que va destinado: Delegación de Hacienda de Toledo.

Número 22. Don Juan José Martín García, Dependencia a que va destinado: Delegación de Hacienda de Sevilla.

Número 23. Don José Manuel de Duñas Montero, Dependencia a que va destinado: Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Número 24. Don José Luis Lafont Gala, Dependencia a que va destinado: Delegación de Hacienda de Barcelona.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se proveen dos plazas vacantes en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Leonardo Aljaro Ferrer y don José Blas de Tapia Arroyo.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo de la Sala extraordinaria de vacaciones de ese Tribunal, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Contadores, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria en 31 de agosto próximo pasado don Leonardo Aljaro Ferrer y don José Blas de Tapia Arroyo, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien nombrar, con la efectividad de 1 de septiembre actual, Contadores-Jefes de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña María del Pilar Ibáñez Martínez y a don Manuel Moyano Ruiz, que ocupan los dos primeros lugares de la escala inmediata inferior.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Diós guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales en el concurso a dos plazas de Inspectores de niños del Orfanato Nacional de El Pardo y tres más de aspirantes, convocado el 3 de junio de 1964

Examinados los expedientes de los concursantes que solicitan tomar parte en el concurso de méritos y servicios convocado para proveer dos plazas de Inspectores de niños en el Orfanato Nacional de El Pardo y tres más de aspirantes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio último,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Inspectores de niños del Orfanato Nacional de El Pardo a don Ricardo Sánchez Calvo y don Isabelino Mesonero Mesonero, quedando como aspirantes para cubrir las vacantes que se produzcan don Jesús Luna Torres y don Francisco Viñuelas Adánez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.